



* Notificación a los Padres *

226.16(b)(5)

El **Centro de Desarrollo Familiar Seasonal Head Start & Early Head Start CCP, Inc.** les anuncia a los padres del Programa que participamos del Programa de Alimentos para el Cuidado Diurno de Niños y Adultos (PACNA; o CACFP por sus siglas en inglés, **Child and Adult Care Food Program**) del Departamento de Agricultura Federal (USDA).

El PACNA es un programa federal que proporciona fondos que permiten a los operadores de centros de cuidado diurnos ofrecer comidas y meriendas nutritivas a los participantes matriculados en el Programa. El PACNA contribuye al bienestar, crecimiento saludable y el desarrollo de niños, jóvenes y adultos en los Estados Unidos y sus territorios.

Las comidas están disponibles para todos los participantes libre de costo y a todos los participantes se les sirven las mismas comidas independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo (identidad de género u orientación sexual), edad o discapacidad y se garantiza un ambiente sin discriminación durante la prestación de los servicios.

Se les anuncia que la institución tiene la obligación de otorgar acomodo razonable del lenguaje y modificación de alimentos que respondan a alguna discapacidad.

- Las personas con dominio limitado del inglés tienen derecho a servicios gratuitos de asistencia lingüística en un idioma que puedan entender. (por ejemplo, servicios de traducción e interpretación).
- Las personas con discapacidades tienen derecho a adaptaciones gratuitas en un idioma o formato alternativo que puedan entender (ej., ayudas y servicios auxiliares y modificaciones razonables).
- Los participantes del Programa con una discapacidad que requieran modificación de la comida tienen derecho a modificación de los alimentos de manera gratuita para cubrir la discapacidad que impide consumir las comidas regulares servidas a los participantes del Programa.

También, le informamos que la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición (AESAN) del Departamento de Educación, es la agencia que administra los fondos federales de PACNA en Puerto Rico.

Si interesa contactar la Agencia Estatal, puede hacerlo comunicándose con Yanira A. Díaz Zayas, coordinadora del PACNA al número telefónico 787 759-2000 ext. 4625766 o a través de correo electrónico a diazzy@de.pr.gov y también puede visitar la página web en <https://de.pr.gov/aesan/es/>.

Para obtener información adicional sobre el Programa comuníquese con Sra. Nancy Ruiz, Especialista en Servicios PACNA o envíenos un correo electrónico a nruiz@cdfseasonalpr.org.

Declaración de No Discriminación de USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
2. fax:
(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or

3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.